



REPUBLICA DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
MUNICIPALIDAD DE ANGOL
ALCALDIA



20 AGO. 2019

ANGOL,

DECRETO EXENTO N° 07 /

VISTOS

a) La Ley de N° 21.125 de fecha 07 de Diciembre de 2018, del Ministerio de Hacienda; que aprueba el presupuesto del Sector Público para el año 2019.

b) La Sesión Ordinaria N° 34 del 04 de Diciembre de 2018 del Concejo Municipal, que aprueba el Aporte Municipal al Departamento de Salud Municipal para el año 2019.

c) El decreto Alcaldicio N ° 001 del 03 de Enero de 2019, que aprueba el Presupuesto del Depto. de Salud para el año 2019.

d) La Resolución N° 1.600 de fecha 30 de Octubre del 2008 de Contraloría General de la República, dicta normas sobre exención del trámite de "Toma de Razón".

e) El Decreto del Ministerio de Hacienda N° 1975 de fecha 28 de Diciembre de 2018, sobre modificaciones Presupuestarias para el 2019.

f) La Resolución N° 1600 de fecha 30 de Octubre de 2008 de la Contraloría General de la República, dicta normas sobre exención del trámite de "Toma de Razón".

g) Decreto Alcaldicio N ° 6.404 del 06 de Diciembre de 2016 de la Municipalidad de Angol; que nombra como Alcalde Titular de la ciudad de Angol al Sr. José Enrique Neira Neira.

h) Certificado N ° 24 de fecha 31 de Julio de 2019, del Jefe de Control Interno, que da V°B° a la modificación presupuestaria presentada.

i) Memorando N ° 383 del 12 de Agosto de 2019, Sesión Ordinaria N ° 22 de fecha 06 de Agosto de 2019, del H. Concejo Municipal, que aprueba Modificación Presupuestaria al Departamento de Salud Municipal, correspondiente al mes de Junio 2019.

j) La facultad que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 de 1988 y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- Efectúese la Modificación en el Presupuesto del año 2019, en la forma que se indica a continuación:

PRESUPUESTO DE INGRESOS (AUMENTO)

EN MILES DE \$

SUBT	ITEM	SUB ASIG.	DENOMINACION			
				PPTO. ANT.	MODIF.	PPTO. VGTE.
05	03	006	Aportes Afectados	774,961	1,389,101	2,164,062
05	03	099	De otras Entidades Públicas	100,989	741	101,730
07	01		Venta de Bienes	14,924	5,423	20,347
08	01		Recuperación y reembolso de I. medicas	180,000	109,000	289,000
						0
						0
			TOTAL	1,070,874	1,504,265	2,575,139

DIRECCION DE SALUD
CORRESPONDENCIA OFICIAL

PRESUPUESTO DE INGRESOS (DISMINUCION)

EN MILES DE \$

20 AGO. 2019
SIN MOVIMIENTO

RECIBIDO

PRESUPUESTO DE GASTOS (AUMENTO)

EN MILES DE \$

SUBT	ITEM	ASIG	SUB ASIG.	DENOMINACION	EN MILES DE \$		
					PPTO. ANT.	MODIF.	VGTE.
21	02			Personal a Contrata	1,711,186	49,175	1,760,361
21	03			Otras Remuneraciones	869,900	865,641	1,735,541
22	01			Alimentos y Bebidas	19,063	5,986	25,049
22	02			Textiles Vestuario y Calzado	2,121	1,000	3,121
22	03			Combustibles y Lubricantes	26,737	6,200	32,937
22	04			Materiales De Uso O Consumo	598,892	414,109	1,013,001
22	05			Servicios Básicos	116,640	4,200	120,840
22	06			Mantenimiento y Reparación	62,056	7,326	69,382
22	08			Servicios Generales	24,644	4,105	28,749
22	10			Servicios Financieros y de Seguros	14,200	2,000	16,200
22	11			Servicios Técnicos Profesionales	203,111	164,265	367,376
22	12			Otros gastos en bienes y ss de consumo	20,500	1,200	21,700
25	01			Impuestos	0	6,000	6,000
26	01			Devoluciones	2,775	2,971	5,746
29	04			Mobiliario y Otros	14,033	14,941	28,974
29	05			Máquinas y Equipos	9,447	3,750	13,197
29	06			Equipos Informáticos	8,894	5,250	14,144
29	07			Programas Informáticos	500	500	1,000
				TOTAL	3,704,699	1,558,619	5,263,318

PRESUPUESTO DE GASTOS (DISMINUCION)

EN MILES DE \$

SUBT	ITEM	ASIG	SUB ASIG.	DENOMINACION	EN MILES DE \$		
					PPTO. ANT.	MODIF.	VGTE.
21	01			Personal de Planta	4,077,590	54,354	4,023,236
					4,077,590	54,354	4,023,236

Araucanía.

3.- Póngase en conocimiento de la Contraloría Regional de la



JENN/MBS/ppd
DISTRIBUCIÓN:

- Contraloría Regional de la Araucanía.
- Ejecutivo Gobierno Regional de la Araucanía.
- Secretaría Municipal.
- Depto. Admn. Y Finanzas.
- Finanzas Depto. de Salud
- Of. De Partes Municipal

